



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas

Miriam C. ...
Miriam C. ...
Directora de ...
Ministerio de ...

USHUAIA,

14 AGO 2012

VISTO la Nota N° 794/12, presentada por la Dirección Provincial de Deporte Social de la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las Capacitaciones Deportivas denominadas: "LUCHA", "GIMNASIA RÍTMICA" y "TIRO OLÍMPICO", organizadas por la Secretaría referenciada en el Visto, en virtud a su inclusión dentro de los Juegos Nacionales Evita.

Que se desarrollaron durante los días treinta y uno (31) de julio y primero (1°) de agosto del presente año, en la ciudad de Río Grande.

Que favorecerán el desarrollo de éstas disciplinas, a través de medios y herramientas actuales, optimizar la gestión en materia de desarrollo deportivo entre las administraciones provinciales y las federaciones nacionales y provinciales, dentro de las propuestas del plan estratégico del deporte nacional, impulsando y expandiendo dichas disciplinas en nuestra comunidad, fomentando así el compromiso y la participación, afianzando sus estructuras, promoviendo espacios y recursos que brindarán a los docentes información y conocimiento científico-técnico-metodológico.

Que estuvieron destinadas a Profesores de Educación Física de todos los Niveles Educativos, Entrenadores, Instructores e interesados en general.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las Capacitaciones Deportivas denominadas: "LUCHA", "GIMNASIA RÍTMICA" y "TIRO OLÍMPICO", organizadas por la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, en virtud a su inclusión dentro de los Juegos Nacionales Evita, que se desarrollaron durante los días treinta y uno (31) de julio y primero (1°) de agosto del presente año, en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2569

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2.012.-

G.T.F.
H. Nr
R. f
A.

Centro de Información y Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

Sandra Isabel Molina
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación